



Política de Responsabilidad Social Corporativa & Sostenibilidad

TP Middle Americas Region
2025



	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA & SOSTENIBILIDAD	Código: CRE-PO-04
		Versión: 2
	Capacidad: 3.2. Corporate Social Responsibility & Sustainability	Página: 2 de 11

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS	3
3.	ALCANCE	3
4.	RESPONSABILIDAD	3
5.	AUTORIDAD	4
6.	DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN	4
7.	DOCUMENTOS DE CONSULTA	4
8.	CONTENIDO DE LA POLÍTICA	5
9.	APROBACIÓN	11
10.	CONTROL DE CAMBIOS Y CICLO DE APROBACIÓN	11

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA & SOSTENIBILIDAD	Código: CRE-PO-04
		Versión: 2
	Capacidad: 3.2. Corporate Social Responsibility & Sustainability	Página: 3 de 11

1. INTRODUCCIÓN

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) permite a las organizaciones integrar principios de sostenibilidad en sus decisiones y operaciones, considerando aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Esta integración contribuye a una gestión proactiva de riesgos y oportunidades que pueden impactar tanto al entorno como a las partes interesadas. El cumplimiento de los requisitos legales, normativos, corporativos y contractuales, junto con la promoción de la ética y la transparencia en todos los procesos, permite mejorar la calidad de vida de las personas y generar valor compartido.

En **TP Middle Americas Region (TP MAR)**, entendemos la RSC y la sostenibilidad como una oportunidad para asumir compromisos más profundos y conscientes en la gestión de nuestros procesos. Esto fortalece nuestras relaciones a lo largo de la cadena de valor y refuerza nuestro compromiso con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los 10 Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, trabajando para construir entornos inclusivos y sostenibles donde nadie se quede atrás y los derechos humanos sean plenamente garantizados.

2. OBJETIVOS

General:

Establecer un marco de referencia que oriente a la organización en la promoción de un desarrollo responsable y sostenible, mediante la sistematización de esfuerzos conjuntos con las partes interesadas. El propósito es fomentar la participación activa de todos los actores en iniciativas socioambientales que generen un alto impacto positivo en las comunidades y en el planeta.

Específicos:

- Definir los principios de actuación en materia de RSC y sostenibilidad, abarcando los ámbitos social, ambiental y de gobernanza.
- Consolidar prácticas responsables alineadas con los principios de RSC, incluyendo Diversidad, Equidad e Inclusión; Derechos Humanos; Atención de Requerimientos; Gestión Ambiental; Gestión de la Calidad y Gobierno Corporativo.
- Identificar y fortalecer los canales internos y externos de consulta, participación y diálogo disponibles para las partes interesadas.

3. ALCANCE

La presente Política es de obligatorio cumplimiento para todos(as) los(as) trabajadores(as), incluyendo directos e indirectos y sus representantes, así como contratistas, proveedores, visitantes y demás partes interesadas de **TP MAR**. Remitirse al Manual del Sistema Integrado de Gestión (SIG) para obtener más información.

4. RESPONSABILIDAD

- **Alta Dirección:** Será responsable de definir y aprobar los lineamientos estratégicos de la Política, asegurando su alineación con los objetivos corporativos y los compromisos éticos y legales de la organización.
- **Todos(as) los(as) colaboradores(as):** Tendrán la responsabilidad de conocer, respetar y aplicar los principios establecidos en esta política dentro de sus funciones, promoviendo una cultura de responsabilidad y sostenibilidad.
- **Sponsor del sistema de gestión de RSC & Sostenibilidad:** Tendrá a su cargo la revisión periódica de la Política, su

TP PÚBLICO.

Se puede compartir internamente y a terceros sin autorización adicional del propietario de la información.

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA & SOSTENIBILIDAD	Código: CRE-PO-04
		Versión: 2
	Capacidad: 3.2. Corporate Social Responsibility & Sustainability	Página: 4 de 11

adecuada implementación y garantizar su difusión efectiva a las partes interesadas internas y externas, según considere.

- **Responsables de canales de consulta, participación y comunicación:** Los comités, el Helpdesk y comunicaciones con funciones vinculadas a los temas abordados en esta Política deberán asegurar su correcta aplicación, seguimiento y validez dentro de sus respectivas áreas de acción.
- **Partes interesadas:** Deberán comprender los lineamientos establecidos en esta Política, actuar en coherencia con los mismos y reportar cualquier incumplimiento o situación que pueda poner en riesgo su integridad o efectividad.

5. AUTORIDAD

- **Aprobación:** Alta dirección (CEO & Sponsor del Comité de Responsabilidad Social Corporativa & Sostenibilidad)
- **Revisión:** Comité de Responsabilidad Social Corporativa & Sostenibilidad
- **Actualización:** Especialista de Responsabilidad Social Corporativa & Sostenibilidad

6. DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

SISTEMA DE GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA & SOSTENIBILIDAD

Qué es: Conjunto de elementos encaminados a gestionar procesos de forma eficaz que buscan fomentar el diálogo con los grupos de interés y la gestión de los riesgos y aspectos relevantes en las dimensiones de gobierno corporativo, social, económica y ambiental, mientras se garantiza una gestión ética, transparente y caracterizada por su comunicación.

Para qué es: Garantizar la estandarización y eficiencia de las decisiones y acciones que puedan generar impactos reales y/o potenciales en los componentes sociales, ambientales y de gobernanza donde se pueda afectar a los grupos de interés, la sociedad o el planeta.

7. DOCUMENTOS DE CONSULTA

Externos:

- ISO 26000: 2010 Guía de responsabilidad social
- IQNet SR10:2015 Sistema de Gestión de Responsabilidad Social
- SGE-21: 2017 Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable.
- SA 8000 Estándar de certificación social
- ISO 9001: 2015 Sistemas de Gestión de Calidad
- ISO 10002:2018 Gestión de la calidad: Reclamaciones Satisfacción del Cliente
- ISO 14001: 2015 Sistemas de gestión ambiental
- ISO 30415: 2021 (Modelo AENOR) - ISO 30415 – Sistemas de Gestión de diversidad e inclusión
- Declaración Universal de Derechos Humanos

Internos:

- Política del Sistema Integrado de Gestión
- Plan de Responsabilidad Social Corporativa & Sostenibilidad
- Manual del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa & Sostenibilidad

TP PÚBLICO.

Se puede compartir internamente y a terceros sin autorización adicional del propietario de la información.

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA & SOSTENIBILIDAD	Código: CRE-PO-04
		Versión: 2
	Capacidad: 3.2. Corporate Social Responsibility & Sustainability	Página: 5 de 11

8. CONTENIDO DE LA POLÍTICA

8.1. DEFINICIONES

Anticorrupción: Actividades que se oponen o inhiben la corrupción en todas sus formas.

Cambio climático: Variación global del clima de la Tierra debido a causas naturales, pero principalmente a la acción humana.

Competencia leal: Actividades que se oponen a aquellas acciones contrarias a la buena fe en el sector comercial o empresarial.

Comunidades con enfoque prioritario: Comunidades que por sus condiciones físicas, sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden enfrentar mayores brechas frente a sus derechos humanos.

Debida diligencia: Proceso continuo de gestión que permite a las empresas identificar, prevenir, mitigar y responder de las consecuencias negativas sobre los derechos humanos directamente relacionadas con operaciones, productos o servicios prestados por sus relaciones comerciales, incluso cuando no hayan contribuido a generarlos.

Derechos humanos: Son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos.

Diversidad: Originalidad y pluralidad de identidades que caracterizan a las personas, los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Radica en la abundancia, variedad y diferencia. Se manifiesta en la variedad entre religiones, orientaciones sexuales, posturas políticas, etnias, costumbres, tradiciones, experiencias, culturas, lenguas, edad, entre otros y la coexistencia entre sí.

Equidad: Es el reconocimiento de la diversidad del(la) otro(a) para propiciar condiciones de mayor justicia e igualdad de oportunidades, tomando en cuenta la especificidad de cada persona.

Felicitación: Manifestación que expresa agrado o satisfacción del(la) usuario(a) con un(a) funcionario(a) o con los procesos y/o servicios ofrecidos.

Gestión ambiental: Administración y manejo de las actividades antrópicas que influyen sobre el ambiente.

Gestión de calidad: Administración y manejo estratégico que dirige y controla todos los procesos de la organización para garantizar su efectividad.

Gestión de riesgos: Consiste en identificar, evaluar y controlar los riesgos de una organización.

Gobierno corporativo: Conjunto de prácticas cuyo principal objetivo es fortalecer la organización alineando los intereses del negocio con los propósitos de los directores, accionistas, socios y otros grupos.

Impacto: Grado de afectación o de incidencia que tiene un proyecto, un evento o una organización en la sociedad, el ambiente o la economía.

Inclusión: Busca lograr que todas las personas o grupos sociales puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos.

Inclusión sociolaboral: Se refiere a los procesos que permiten el acceso de una parte de la población, que está en riesgo de exclusión o vulnerabilidad (económica, psicosocial, generacional, entre otros), a empleos productivos con condiciones

TP PÚBLICO.

Se puede compartir internamente y a terceros sin autorización adicional del propietario de la información.

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA & SOSTENIBILIDAD	Código: CRE-PO-04
		Versión: 2
	Capacidad: 3.2. Corporate Social Responsibility & Sustainability	Página: 6 de 11

laborales adecuadas.

Partes interesadas (Grupos de interés): Son empresas, instituciones o personas que pueden verse afectadas por una empresa o pueden influir en ella.

Petición/Solicitud: Solicitudes realizadas por las partes interesadas para obtener información, documentos, aclaraciones o realizar trámites específicos.

Quejas: Manifestaciones de inconformidad relacionadas con algún servicio, proceso, el comportamiento de la organización o colaboradores(as).

Reclamos: Expresión formal de insatisfacción de una parte interesada respecto a un servicio o proceso, que requiere respuesta y solución.

Responsabilidad Social Corporativa (RSC): Es una nueva forma de gestión y de hacer negocios donde las organizaciones promueven la sostenibilidad de sus decisiones y operaciones en el ámbito económico, social, ambiental y de gobernanza, reconociendo los intereses de los grupos con los que se relaciona y así incentivar la preservación del ambiente y la sustentabilidad de las futuras generación.

Sistema de gestión: Herramienta que le permite a las organizaciones obtener un mejor desempeño de una manera ordenada.

Sostenibilidad: Se rige bajo el principio de asegurar las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, siempre sin renunciar a la protección del ambiente, el crecimiento económico y el desarrollo social.

8.2. PILARES DE LA POLÍTICA

Somos conscientes que una adecuada **Política de Responsabilidad Social Corporativa** permitirá a nuestra organización potenciar los beneficios derivados de promover la sostenibilidad. Es por esto por lo contamos con una estrategia que permite lograr los objetivos estratégicos de manera ambiental y socialmente responsable para garantizar procesos transparentes y éticos comprometidos con la mejora continua de nuestros procesos. El Comité de Responsabilidad Social Corporativa & Sostenibilidad, vela por la correcta aplicación de la estrategia y valida la participación de las partes interesadas frente a nuevas propuestas que permitan seguir impulsando el bienestar de las personas y la conservación del planeta.

Este documento se encuentra alineado con los valores establecidos de manera corporativa que dan soporte a los lineamientos de conducta y ética demarcados para las diferentes partes interesadas:



De igual manera, con la Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y sus compromisos para seguir siendo reconocidos como líderes en innovación, tecnología y desarrollo, ofreciendo en todo momento una experiencia excepcional, resultado de nuestra pasión y dedicación a la excelencia. Dentro de estos se encuentran:

TP PÚBLICO.

Se puede compartir internamente y a terceros sin autorización adicional del propietario de la información.

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA & SOSTENIBILIDAD	Código: CRE-PO-04
		Versión: 2
	Capacidad: 3.2. Corporate Social Responsibility & Sustainability	Página: 7 de 11

- La promoción del autocuidado, el bienestar integral y las condiciones de trabajo saludables y seguras para la prevención de lesiones y deterioro de la salud;
- La protección del ambiente, la conservación de la biodiversidad y la prevención de la contaminación
- La satisfacción de nuestros clientes mediante la entrega de productos y servicios conformes;
- La confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información;
- La protección de los datos personales;
- La gestión ética, transparente, ambiental y socialmente responsable;
- El desarrollo de actividades comerciales bajo principios de anticorrupción y antisoborno;
- La protección y garantía de los Derechos Humanos en toda nuestra cadena de valor;
- La equidad, inclusión y, diversidad y no discriminación;
- La debida diligencia de los contactos recibidos;
- El cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables al SIG;
- El mejoramiento continuo del SIG y de los sistemas que lo componen.

8.3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Somos una organización líder en innovación, tecnología y desarrollo, comprometida con ofrecer servicios de alta calidad, impulsados por la pasión y la dedicación a la excelencia. Nuestro objetivo es generar experiencias excepcionales que reflejen el cumplimiento de principios éticos, así como de los requisitos normativos, regulatorios, corporativos y contractuales aplicables.

Nuestras actividades se enfocan en generar valor sostenible a lo largo de toda la cadena y para todos nuestros grupos de interés, promoviendo relaciones basadas en la confianza, la transparencia y el respeto mutuo.

Considerando que **TP** opera con un alcance regional, nuestro marco de actuación se fundamenta en estándares, acuerdos y normativas internacionales, con especial énfasis en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, garantizando que nuestras prácticas estén alineadas con los más altos principios de respeto, equidad y responsabilidad social.



Mantenemos nuestro compromiso en contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, fuente de inspiración para determinar los 5 ejes sobre los cuales se fundamenta nuestra gestión y enfoques de trabajo:

- Verse bien es sentirse bien
- Jóvenes por la innovación social
- Ser único es ser increíble
- Crecimiento inclusivo y responsable
- Héroes del planeta
- Hands On

Adicionalmente, nos encontramos adheridos a Pacto Global lo que demuestra nuestra responsabilidad frente a los 10 Principios en cuatro áreas: Derechos Humanos, Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción.

TP PÚBLICO.

Se puede compartir internamente y a terceros sin autorización adicional del propietario de la información.

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA & SOSTENIBILIDAD	Código: CRE-PO-04
		Versión: 2
	Capacidad: 3.2. Corporate Social Responsibility & Sustainability	Página: 8 de 11

8.4. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, detallamos nuestras responsabilidades de actuación frente a los diferentes enfoques que aborda la sostenibilidad empresarial de manera interna y externa con las diferentes partes interesadas que se encuentran en nuestra cadena de valor.

Gobierno corporativo

- Fortalecer el compromiso con prácticas comerciales éticas y transparentes en todas las operaciones de la organización y su cadena de valor, incluyendo la lucha contra la corrupción y el soborno.
- Implementar lineamientos de buen gobierno con fundamento en la ética, transparencia, equidad y diversidad, objetando cualquier práctica ilegal y fraudulenta contraria al código de ética y conducta de la organización.
- Promover los lineamientos de buen gobierno y la integridad como valores corporativos y único medio para el desarrollo de negocios, rechazando cualquier tipo de práctica ilegal, fraudulenta o contraria a los códigos de ética y conducta de la organización.
- Gestionar riesgos en materia de corrupción y soborno, por medio del cumplimiento de los controles establecidos tanto en las políticas y procedimientos globales, como en la legislación local y estándares internacionales.
- Brindar innovación y transformación de los servicios promoviendo la mejora continua y dando cumplimiento a las expectativas y requisitos del cliente.
- Garantizar el cumplimiento de las requisitos regulatorias, normativas, corporativas y contractuales aplicables al contexto.

Derechos humanos y laborales

- Adoptar medidas de protección y promoción de la salud para todas las personas, proporcionando condiciones y ambientes seguros, saludables y sostenibles para la prevención de enfermedades y de incidentes y accidentes, fomentando el autocuidado, la toma de conciencia y promoviendo el bienestar integral en el trabajo.
- Promover un ambiente de armonía y sana convivencia para la prevención de conductas de acoso laboral y hostigamiento sexual u otras formas de violencia.
- Rechazar cualquier forma de trabajo infantil y forzoso, comprometidos a erradicar y no ser beneficiarios de ninguna de estas dos modalidades en nuestra cadena de suministro.
- Respetar el derecho a la afiliación y negociación colectiva de los(as) trabajadores(as).

Atención de requerimientos

- Mantener procesos para la comunicación, consulta, participación y atención de requerimientos de los(as) trabajadores(as) y otras partes interesadas, mediante múltiples canales de fácil uso, accesibles, gratuitos y disponibles.
- Asegurar la imparcialidad en los requerimientos recibidos, así como el debido proceso en cada caso, sin generar represalias o sesgos con los(as) usuarios(as).
- Fomentar la mejora continua por medio de planes de acción que prevengan y/o reduzcan las quejas recibidas fortaleciendo la relación con las partes interesadas y reafirmando su satisfacción.

Diversidad, equidad, inclusión y no discriminación

- Promover una cultura organizacional que valore y respete la diversidad en todas sus manifestaciones, garantizando entornos inclusivos y equitativos.
- Fomentar la igualdad de oportunidades y prevenir cualquier forma de discriminación a lo largo del ciclo de vida laboral, sin distinción de edad, género, identidad y expresión de género, orientación sexual, origen étnico o nacional, cultura, tradiciones, condición de discapacidad, características genéticas, estado de salud (incluidas enfermedades infecciosas), embarazo, apariencia física, religión, ideología política, afiliación sindical, estado civil o cualquier otra condición que no tenga justificación objetiva en el ámbito laboral.
- Garantizar el bienestar de los(as) trabajadores(as), incluyendo la igualdad de oportunidades, la seguridad laboral, la diversidad e inclusión, y el desarrollo profesional y personal.

TP PÚBLICO.

Se puede compartir internamente y a terceros sin autorización adicional del propietario de la información.

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA & SOSTENIBILIDAD	Código: CRE-PO-04
		Versión: 2
	Capacidad: 3.2. Corporate Social Responsibility & Sustainability	Página: 9 de 11

- Diseñar e implementar estrategias que reduzcan las barreras sociales y laborales, con un enfoque en la equidad de género, la inclusión, la no discriminación

Ambiente y recursos

- Identificar, controlar, reducir y prevenir los impactos ambientales adversos de nuestras, con el objetivo de prevenir la contaminación, conservar la biodiversidad y contribuir así con la protección del ambiente.
- Promover la conciencia ambiental, asegurando así la gestión integral de los residuos sólidos, el uso responsable del recurso hídrico y energético, la reducción de emisiones de carbono, a través de estrategias consumo sostenible bajas en carbono.
- Adoptar estrategias e iniciativas para la adaptación a la variabilidad climática y la conservación la biodiversidad.

Sociedad y personas

- Promover el desarrollo sostenible impulsando acciones social y ambientalmente responsables que beneficien y generen impacto positivo en las comunidades personas y en el ambiente.
- Transformar positivamente la vida de las personas y el planeta, impulsando la innovación responsable, ética e inclusiva, que contribuya a construir sociedades más justas, resilientes y sostenibles.

Adquisición justa y responsable

- Garantizar el abastecimiento de productos y/o servicios que minimicen su impacto a las personas y el ambiente.
- Evaluar a proveedores y/o contratistas para identificar su compromiso con la sostenibilidad y requisitos de la organización.
- Brindar oportunidades de desarrollo económico a los(as) trabajadores(as) y comunidad externa de la organización.

8.5. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES INTERESADAS

Todas las partes interesadas, tanto internas (alta dirección, trabajadores(as), comités) como externas (clientes, proveedores, aliados, comunidades, entes reguladores, entre otros), tienen un rol fundamental en el cumplimiento de la Política. En ese sentido, se espera que asuman los siguientes compromisos —entre otros— que contribuyen al fortalecimiento de una cultura organizacional ética, sostenible e inclusiva:

- Actuar con integridad, honestidad y responsabilidad en todas sus interacciones con la organización y terceros, rechazando cualquier práctica de corrupción, soborno, conflicto de interés o fraude, y promoviendo una cultura de transparencia en todos los niveles.
- Garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos humanos fundamentales en todas sus actividades y relaciones, en concordancia con los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales aplicables.
- Fomentar entornos respetuosos, inclusivos y libres de discriminación por razones de edad, género, identidad y expresión de género, orientación sexual, origen étnico o nacional, cultura, tradiciones, condición de discapacidad, características genéticas, estado de salud (incluidas enfermedades infecciosas), embarazo, apariencia física, religión, ideología política, afiliación sindical, estado civil o cualquier otra condición que no tenga justificación objetiva en el ámbito laboral.
- Utilizar de manera efectiva y ética los canales dispuestos por la organización para la presentación de requerimientos (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones - PQRSF), con el fin de fortalecer la gestión relacional, la mejora continua y la atención a las necesidades reales de los grupos de interés.
- Contribuir a la construcción de una cultura de excelencia operativa, orientada a la mejora continua de los productos, servicios y procesos, con un enfoque centrado en la satisfacción del cliente y la sostenibilidad.

TP PÚBLICO.

Se puede compartir internamente y a terceros sin autorización adicional del propietario de la información.

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA & SOSTENIBILIDAD	Código: CRE-PO-04
		Versión: 2
	Capacidad: 3.2. Corporate Social Responsibility & Sustainability	Página: 10 de 11

- Participar de manera proactiva en las iniciativas, actividades, formación y proyectos liderados por la organización en materia de sostenibilidad, respetando los principios y compromisos establecidos en esta política.
- Asegurar que sus actuaciones estén alineadas con los requerimientos legales vigentes, así como con los requisitos contractuales, normativos, regulatorios y corporativos aplicables a su relación con la organización.

8.6. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO CORPORATIVO

En nuestra organización contamos con dos grandes estrategias que respaldan nuestro compromiso con la sostenibilidad y así seguir fortaleciendo nuestro relacionamiento con las partes interesadas:

- **Citizen of the Planet (COTP):** Nace en 2008 para promover la protección y conservación de nuestro planeta por medio de estrategias fundamentadas en principios de prevención y mitigación de la contaminación ambiental. Su objetivo consiste en disminuir los impactos ambientales negativos derivados de las actividades y decisiones de la organización, incentivando el actuar de forma sostenible para asegurar que las generaciones futuras puedan satisfacer sus necesidades.
- **Citizen of the World (COTW):** Nace en 2006 con el objetivo de ayudar a las comunidades priorizadas a desarrollar estilos de vida prósperos y en armonía con la naturaleza, facilitando desarrollar su potencial individual y comunitario.

8.7. COMUNICACIÓN Y REPORTE

Canales de consulta, participación y diálogo

Contamos con una amplia gama de herramientas y canales de comunicación, participación y diálogo que permiten a las partes interesadas expresar sus inquietudes, necesidades y expectativas de manera oportuna, detallada y actualizada. Estos mecanismos facilitan una relación abierta y transparente con la organización, fomentando principios de debida diligencia, rendición de cuentas, comportamiento ético y atención efectiva de requerimientos, en línea con nuestro compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social.

Canales internos

TP Home
Helpdesk
Comités
Línea ética
Comunicados internos
Redes sociales

Canales externos

Página web corporativa
Redes sociales
Reportes de sostenibilidad
Correo electrónico

Reporte de sostenibilidad

Gracias al proceso de análisis de doble materialidad realizamos la publicación del Reporte de Sostenibilidad (información no financiera) bajo estándares internacionales de manera anual, o según corresponda, para comunicar de manera transparente nuestro desempeño ambiental, social y de gobernanza (ASG), fortalecer la confianza con las partes interesadas, identificar oportunidades de mejora, y demostrar su compromiso con el desarrollo sostenible, facilitando la toma de decisiones estratégicas basadas en datos y reforzar la reputación corporativa.

TP PÚBLICO.

Se puede compartir internamente y a terceros sin autorización adicional del propietario de la información.

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA & SOSTENIBILIDAD	Código: CRE-PO-04
		Versión: 2
	Capacidad: 3.2. Corporate Social Responsibility & Sustainability	Página: 11 de 11

9. APROBACIÓN

La presente Política ha sido revisada y aprobada por el Comité de Responsabilidad Social Corporativa & Sostenibilidad, en representación de su sponsor y la alta dirección con fecha de 07 de mayo de 2025.

Andrés Bernal

Andrés Bernal Gutiérrez

CEO TP MAR

7 de mayo de 2025

Karina Juárez

Karina Juárez

Sponsor del comité

7 de mayo de 2025

10. CONTROL DE CAMBIOS Y CICLO DE APROBACIÓN

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	CICLO DE APROBACIÓN
15-Abr-23	1	Creación del Documento	Elabora: Daniela Murcia Especialista de RSC & Sostenibilidad Revisa: Robert Gutiérrez Manager de RSC & Sostenibilidad Aprueba: Karina Juárez CXO – Sponsor del comité
25-Jun-24	2	Actualización de los compromisos y responsabilidades	Elabora: Daniela Murcia Especialista de RSC & Sostenibilidad Revisa: Robert Gutiérrez Manager de RSC & Sostenibilidad Aprueba: Karina Juárez CXO – Sponsor del comité
07-May-25	2	Actualización de compromisos y de responsabilidades de las partes interesadas. Inclusión atención de requerimientos.	Elabora: Daniela Murcia Especialista de RSC & Sostenibilidad Revisa: Robert Gutiérrez Manager de RSC & Sostenibilidad Aprueba: Karina Juárez CXO – Sponsor del comité

TP PÚBLICO.

Se puede compartir internamente y a terceros sin autorización adicional del propietario de la información.